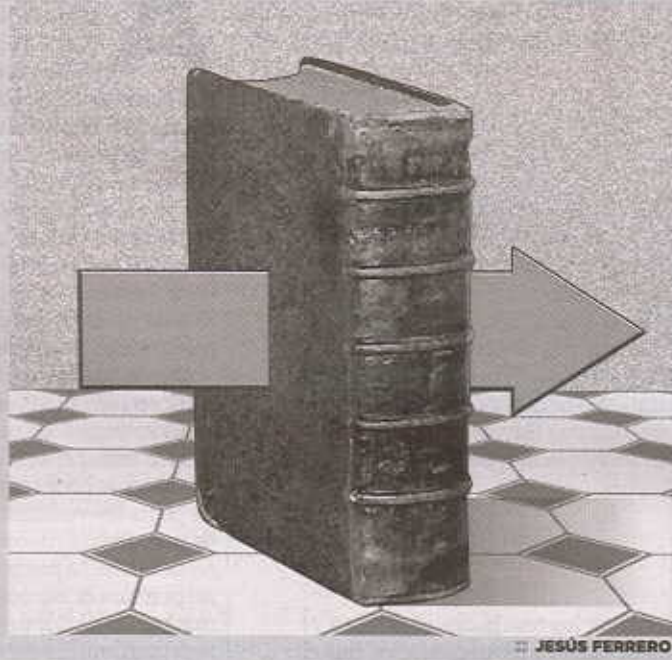


Perplejidad ante el sistema educativo actual

JULIA GUTIÉRREZ LERONES

DELEGADA DE ENSEÑANZA DEL ARZOBISPADO DE VALLADOLID

«Hoy día una persona que desconoce las religiones no sabe leer e interpretar una obra de arte, desconoce el recorrido de la religión a lo largo de la historia, no identifica las raíces culturales...»



JESÚS FERRERO

Finalmente ha sido publicado en el BOE el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (3-01-2015) y nuestra perplejidad surge al comprobar que en la etapa de Bachillerato las enseñanzas de la religión no forman parte del articulado de la ley, como asignatura fundamental, sino que son ofrecidas dentro del marco de las optativas si las comunidades autónomas (CC AA), o las necesidades del centro escolar, consideran útil estas enseñanzas, cosa que es difícil y que abre las puertas para la eliminación de la asignatura en Bachillerato. Decir que en Formación Profesional desaparecen.

Precedentemente en la aplicación de la LOMCE, para las etapas de Infantil y Primaria, cada CC AA ha tenido la ocasión de administrar la carga lectiva, siendo variados sus establecimientos horarios semanales. Concretamente la nuestra de Castilla y León ha reducido 1,5 horas semanales en la etapa de Primaria, a diferencia de otras que tienen el mismo gobierno que han dejado como estaba su horario, mostrando con ello una carga ideológica considerable.

Nuestra perplejidad tiene también connotaciones jurídicas porque el gobierno de la nación no cumple las leyes promulgadas; es decir, no cumple en el caso de las enseñanzas de la religión católica los Acuerdos con la Santa Sede (1979), plenamente constitucionales, al otorgar a una CC AA una competencia que no le corresponde pues no es sujeto firmante de estos acuerdos, correspondiendo al Estado español esta competencia en razón del bien común.

La existencia de la religión en la escuela es un deber del Estado que, subsidiariamente, a través de sus instituciones, y en el ejercicio democrático, distribuye un aspecto del bien común como es el de la educación, instrucción y cultura integral, como viene subrayado en la Constitución

española (art 27, 2 y 3 de 1978). A partir de esto los padres tienen el derecho/deber de solicitar para sus hijos una educación acorde con sus convicciones, en el ejercicio de su libertad; por esto la asignatura de religión es de libre elección (art. 16 de la Constitución).

Pero lo que es malo, fundamentalmente, es la pérdida cultural y social que sufrirá nuestra nación faltando las clases de religión que son las que enseñan, a la base, una convivencia pacífica, justa y solidaria. Los chicos/as no tendrán la oportunidad de tratar la asignatura de religión que posee un propio estatuto epistemológico que presenta un diálogo entre fe y cultura que forma parte del bien común de los pueblos, colocándose dentro del ámbito académico como las demás disciplinas y saberes en un discurso interdisciplinar que proporciona un saber integral.

Hoy día una persona que desconoce las religiones no sabe leer e interpretar una obra de arte, desconoce el recorrido de la religión a lo largo de la historia, no identifica las raíces culturales, no sabe que los articulados de las Constituciones, y Tratados, tienen un trasfondo ético/religioso cristiano, y, por supuesto, la persona no tiene la ocasión de desarrollarse integralmente, ni tiene elementos para dar sentido a su vida porque dentro del abanico de saberes no está incluida la religión.

Nuestra perplejidad nace porque no sabemos dar respuesta convincente, sin las enseñanzas de la religión, a una serie de preguntas de Estado: ¿Qué sociedad es aquella que elimina los saberes y valores religiosos capaces de construir a la persona plenamente en su humanidad para saber, en última instancia, ser y convivir (Informe Delors)? ¿Acabarán así las crisis económicas y sociales? ¿Qué unidad va a lograr el Estado español cuando tiene 17 ofertas educativas que dependen de las respectivas ideologías? ¿Cuándo tendremos un pacto de Estado en materia de Educación que nos libere de los vaivenes político-ideológicos?

EDITORIALES

Transparencia real

Felipe VI inaugura un nuevo tiempo en el ejercicio de las responsabilidades de la Corona, acorde con las demandas ciudadanas

El Rey Felipe VI prosigue con su plan de dotar a la Familia Real y a la Casa del Rey de la máxima eficiencia en el desempeño de sus funciones institucionales, y de la máxima transparencia en cuanto al conocimiento público de sus actividades y sus costes. Ayer dio a conocer que los 7,7 millones de euros que destinan los Presupuestos Generales a la jefatura del Estado para 2015, aun manteniendo la misma dotación del año anterior, se desglosan a favor de la modernización de la institución en materia informática y en detrimento de las retribuciones del propio Monarca. Podría decirse, además, que Felipe VI ha tratado de compartir con su predecesor, don Juan Carlos, las partidas destinadas a los cometidos que tienen encomendados respectivamente, en tanto que el primero se rebaja el sueldo que anteriormente tenía asignado el Rey y el segundo mejora sus ingresos respecto a los que percibía el Príncipe de Asturias. Los miembros de la Familia Real cuentan con remuneraciones homologables a las de otras casas reales europeas y, en el caso del Monarca, al de otros jefes de Estado. Pero también son retribuciones acordes a las funciones que desempeñan. Empezando por el papel que constitucionalmente ha de representar Felipe VI, arbitrando sobre el funcionamiento regular de las instituciones y asumiendo la más alta representación de España en el ámbito internacional. Pero, además de la delimitación de tareas y recursos, el reinado de Felipe VI ha introducido novedades para una rigurosa y diáfana gestión de sus atribuciones. Ha puesto en manos de la Intervención General del Estado la supervisión económica de su ejecutoria. Ha depositado en la Abogacía del Estado la garantía previa de que todos sus actos se ajusten a la legalidad. Ha concertado con la Secretaría de Estado de Comercio un convenio para supeditar las actividades de la Corona a los objetivos económicos que España persigue en el exterior. Y ha establecido un estricto régimen de incompatibilidades para que ni los miembros de la Familia Real ni los de la Casa del Rey puedan simultanear su labor con actuaciones que procuren el lucro propio o el de terceros. Seguro que la auditoría sobre 2015 brindará a Felipe VI argumentos para avanzar aun más en eficiencia y en transparencia.

La otra España

Frente a la España que ve con esperanza los síntomas de recuperación tras la gravísima crisis que comenzamos a superar, otra España se consume al borde del abismo. Según la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social, que utiliza datos del INE, casi 13 millones de personas, algo más del 27% de la población, se encuentran actualmente en riesgo de pobreza o exclusión. De ellos, 9,6 millones son pobres y 2,8 millones padecen pobreza severa. La conocida Tasa AROPE, que mide el riesgo de pobreza y/o exclusión social creció 2,6 puntos entre 2009 y 2013, lo que significa que 1,3 millones de personas han pasado con la crisis a engrosar el escalafón de los menos favorecidos. El significado político de estos datos es tremendo porque la redención de estas personas forma un objetivo de tal calibre que todo lo demás debería ceder ante la necesidad de sacar del abismo a una cuarta parte de la población. Unos ciudadanos que no participan del bienestar estadístico que luce nuestro país, que no pueden por tanto preocuparse por los sofisticados debates ideológicos que podemos mantener, superados por la subsistencia física, que es la que falla en este caso. En vísperas de un complejo proceso electoral, estos datos requieren acciones políticas urgentes.

El Norte de Castilla

DIARIO INDEPENDIENTE FUNDADO EN 1854
Nacido como El Norte de Castilla en 1856 de la unión de El Correo de Castilla y El Avisador

Director General: Ignacio Pérez Alonso. Director: Carlos F. Agaño.

Subdirector-Jefe de Información:

José Ignacio Foces.

Jefe Web y Fin de Semana: Eloy de la Piza.

Jefa de Edición: Carmen Díez.

Jefe de Opinión: José María Cillero.

Secciones: Valladolid (Mar Domínguez), Castilla y León (Sonia Andrino), Economía (Francisco Fernández), Culturas (Angélica Tanarro), Deportes (Teresa García Fueyo), Web (Liliana Martínez Colodrón), Cierre (Isabel F. Barbadillo), Maquetación y Diseño (Francisco J. Quintero), Arte (Pedro Resina).

Delegados: Javier García Escudero (Palencia), Jaime Rojas (Segovia).